



Quilmes 14 de septiembre de 2004

VISTO el Estatuto de la Universidad Nacional de Quilmes, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo ha entrado en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial el 9 de septiembre de 2004.

Que el Estatuto ha ampliado el número de integrantes de los cuerpos colegidos y modificado su composición.

Que la Universidad renueva en su totalidad sus Consejeros Departamentales y Superiores mediante elecciones en el curso del corriente año.

Que es materialmente imposible, dado lo exiguo de los plazos, adaptar los actuales consejos al Estatuto mediante elección de nuevos consejeros.

Que dada la actual composición de los cuerpos colegiados, el escaso número de miembros suplentes, y las ausencias previstas de algunos de los miembros titulares hacen difícil o imposible su normal funcionamiento durante el período electoral y preelectoral.

Que el Estatuto no ha previsto cláusulas transitorias para resolver las dificultades enumeradas *ut supra* durante el período que media entre su entrada en vigencia y la renovación total de los cuerpos colegiados.

Que por el principio de razonabilidad es aconsejable disponer lo necesario para el normal funcionamiento de los cuerpos colegiados en el espíritu del Estatuto.

Que la presente se dicta con prorrogativas que el Artículo 62º, inc. u), del Estatuto Universitario le otorga al Consejo Superior.

Por ello,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
R E S U E L V E :**



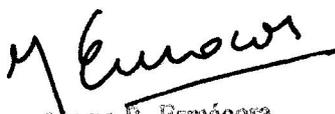
Universidad
Nacional
de Quilmes

ARTICULO 1°: Establecer que, hasta su renovación mediante las elecciones previstas en el curso de este año, a los fines de posibilitar el funcionamiento de los cuerpos colegiados, en lo referido a integración, quorum y votaciones estos se registrarán por lo establecido en las disposiciones pertinentes del Estatuto publicado en el Boletín Oficial el 6 de octubre de 2003.

ARTICULO 2°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) N° 269/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES